

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA

ANUARIO FILOSOFICO 1981

ETICA Y MUNDO CONTEMPORANEO

IV Congreso Nacional de Filosofía

Valparaíso, 27 al 31 de julio de 1981

SANTIAGO DE CHILE

"TEORIA Y REALIDAD EN LOS VALORES"

Prof. Enrique Sáez R.
Universidad de Chile

I. ABSOLUTISMO Y RELATIVISMO DE LOS VALORES

Una de las contraposiciones fundamentales en el ámbito de la teoría de los valores se encuentra en los postulados de las concepciones absolutistas y relativistas, las que se arrastran desde antiguo en la historia y en el pensamiento humanos. Proceder a un análisis general de ambas constituye el necesario punto de partida de esta ponencia, con el fin de examinar, posteriormente, la problemática acerca de un valor absoluto, en términos teóricos como prácticos, para poner un énfasis especial en la necesidad y posibilidad de éste.

Desde el llamado punto de vista de la objetividad de los valores morales, el planteamiento absolutista afirma, en términos generales, que el valor por sí solo e independientemente de la variable humana (subjetiva o no) es el fundamento de todos los actos del hombre, sean éstos de naturaleza individual o colectiva, personal o social. De este modo, lo que de por sí es valioso se hace necesario para el accionar ético del hombre, a la manera de un principio rector que debe mantenerse incólume en el ámbito práctico, esto es, en el horizonte multifacético de la conducta humana en sociedad.

En relación a la supuesta objetividad de los valores, el postulado relativista explicita lo contrario. En primer término, para esta teoría los valores no tienen el carácter de fundamento de las acciones, sino a la inversa, el status de fundamentado. En segundo lugar, posee valor o tiene un real valor aquel acto que es deseado o preferido por el hombre. Así, los actos de placer-displacer, de atracción-repulsión, constituyen el paso previo e indispensable para acceder a la determinación axiológica y establecer en consecuencia que tal o cual acto lleva indefectiblemente a la afirmación de un valor específico.

La oposición entre los planteamientos absolutista y relativista es de suyo obvia y, posiblemente, no precisa de un mayor análisis. Sin embargo, se precisa realizar una aproximación crítica al problema en que ambas direcciones sitúan al hombre.

Cuando la teoría absolutista postula la existencia de un valor que por sí mismo fundamenta las acciones humanas, enajena de una parte el valor como tal del hombre mismo, como si el valor en-sí tuviese algún sentido al mantener una distancia total con los hombres que, convencidos o no, han de cargar con ese valor durante su existencia. Pero si

la escisión valor-hombre existe o, en último término, se afirma, ¿en qué especial sentido puede sostenerse, con un mínimo de rigor lógico, que el valor fundamenta el accionar humano? O en otras palabras: si el valor ético fundamenta los actos humanos, hay ahí una relación innegable. De este modo, afirmar la mencionada relación implica poner en duda o negar definitivamente la existencia de un valor objetivo, de un valor en-sí, independiente, que posee la particularidad de ser una suerte de entidad metafísica abstracta. En consecuencia, la idea de un valor puro se derrumba por sí misma cuando dicho valor tiene pretensiones de fundamentar acciones humanas. La relación de fundamento pone en contradicción manifiesta la escisión que subyace entre el valor mismo y el hombre que se conduce valóricamente. Desde esta perspectiva, el teórico absolutista no tiene otro camino, para sostener su planteamiento, que negar la relación de fundamentación y afirmar seguidamente la escisión valor-hombre. Pero si procede de esta manera termina sepultando su propia teoría. Puede sostenerse, y no faltan quienes piensan de este modo, que la teoría absolutista está en condiciones de afirmar ambos pensamientos, esto es, la escisión valor-hombre practicante del mismo y la relación de fundamentación. Pero debe reconocerse sin más que una afirmación conjuntiva de este tipo no es otra cosa que la explicitación de la contradicción.

(Un (segundo) argumento del planteamiento absolutista sostiene que aquello que es valioso se torna deseable para el hombre. Así, por ejemplo, si convenimos en que el bien es un valor, diremos que tal valor determinado se hace deseable para el hombre. (Aunque este argumento parece evidente de suyo, es necesario precisar las dificultades que lleva consigo.) En primer lugar, la fórmula del argumento dice "lo que es valioso, es deseable". La fórmula en cuestión, y esto también es claro, funciona tanto para el bien como para el mal. En efecto, no siempre el bien, según el entendido occidental, ha sido un valor para todas las formas de asociación humana de que se tiene conocimiento. Y todavía más: no siempre el hombre ha elegido entre bien y mal. La dicotomía bien-mal no agota, ni mucho menos, el espectro valórico y disvalórico humano. (En segundo término, si se acepta la hipótesis de que un valor determinado no sea deseable para los hombres en términos puramente prácticos será necesario convenir en que el valor propuesto no constituye en rigor valor alguno, por cuanto no tiene valer como tal para un conjunto de personas. Por último, y esta objeción se relaciona con la mencionada recientemente, si en términos prácticos la variable "deseo" determina o no la existencia de un valor específico, el teórico absolutista se encuentra en una situación paradójica, debido a que la determinación del valor (a partir) del deseo humano constituye precisamente una de las tesis del pensamiento relativista en torno a los valores.)

[Si el argumento absolutista puede ser llevado a

límite en este punto se debe, no a un mero ejercicio dialéctico de origen escolástico o hegeliano, sino al contraste que se produce entre los planos de la teoría y de la práctica. En efecto, la fórmula "lo que es valioso, es deseable" teóricamente es inobjetable. En ella se expresa no sólo una relación causal, sino además una relación lógica en la que el antecedente determina al consecuente. De esta manera, si el bien es un valor, necesariamente el bien es deseable. Desde un punto de vista práctico, en cambio, la relación de causalidad se invierte, se va desde el efecto a la causa, y lo que el hombre considera deseable pasa a tener valor y a constituirse como tal. Así, si al hombre le agrada el placer y le desagradan el dolor, el placer será un valor y el dolor será un disvalor. Suponer en el ámbito práctico que el hombre determinará y reglamentará sus acciones por un valor cualquiera que por iniciativa propia rechaza o niega, es de por sí un absurdo. Concentrarse en los valores, que se suponen "objetivos"; y desconcentrarse de los hombres mismos, en todo ello estriba la ceguera idealista del pensamiento absolutista acerca de la ética.

[La teoría relativista acerca de los valores morales presenta un serio inconveniente que también debe ser destacado. Para ella -y como se dijo anteriormente- los actos son el fundamento de los valores. Solamente lo que es deseable por parte del hombre pasa a ser un valor, sea de carácter eminentemente relativo o absoluto. Si bien es cierto el hombre en tanto especie es idéntico a sí mismo, posee una determinada configuración metafísica y psicológica, no pueden dejarse de lado las diferencias individuales que pugnan en el seno de la especie humana. Así, desde el momento en que se acepta la diferenciación humana en el plano práctico, existencial, es preciso conceder que hay deseos diversos, en veces antagónicos, los que por su parte llevan a postular valores igualmente diversos.]

[Si se considera que la ética se despliega esencialmente en la sociedad, en la ciudad humana, y solamente en ella tiene sentido y, por otra parte, si prevalecen indistintamente diferentes deseos y valores, la pretensión de una sociedad armónica, basada en la justicia, (no pasa de ser una utopía bien intencionada.) ¿Cómo aunar la multiplicidad de voluntades en torno a un valor positivo, que hoy más que nunca es necesario? Las leyes parecen ser la solución a este problema. Esto es de por sí comprobable, puesto que los estados modernos son básicamente legislativos, esto es, centralizan su accionar político en la producción de normas de conducta deseables para todos los individuos. Cada estado, entonces, establece los valores éticos que a juicio de sus integrantes deben ser tenidos en cuenta y cuya transgresión importa desde ya diversas penas para aquellos que se den la licencia de gobernarse según su propia subjetividad.]

Afirmar un cúmulo de valores por intermedio de la ley y de la sanción pública es una forma demasiado práctica de tener y ob-

servar valores éticos. Cuando el hombre se ve constreñido a acatar determinados valores por mandato legislativo, pues de lo contrario su seguridad queda expuesta a la subjetividad estatal, no se está construyendo una sociedad justa, por y para el hombre, sino una sociedad básicamente desquiciada donde el hombre es un simple medio y no un fin. De esta manera, cuando los valores son afirmados o impuestos por el Estado, se está ante valores y se evita el relativismo ético; pero debe reconocerse que los valores determinados por la fuerza de las leyes o por la fuerza de los hechos de ningún modo sirven para proyectar una sociedad mínimamente ideal. Incluso más, si se considera que el gobierno de un estado cualquiera está compuesto por individuos que piensan, sienten y desean de diferente manera que los gobernados, los valores sustentados por los gobernantes están en contradicción con aquellos valores "particulares" que pudiesen tener los gobernados. En esas condiciones, la injusticia germina por doquier.

[La contradicción se agudiza mayormente si se tiene a la vista un estado totalitario y de composición minoritaria en relación al total de los ciudadanos. Así, en una realidad como la mencionada, el estado, representado por el gobernante o por un grupo selecto, con el concurso de las leyes, establecerá aquellos valores concordados a su pensamiento, a su ideología particular, desconociendo sin más los anhelos de los restantes ciudadanos, anhelos que han de permanecer tal vez al infinito en el limbo de la intencionalidad política. Esto ocurre en el presente siglo y al parecer no hay indicios preclaros de que no siga ocurriendo en el futuro.]

[De acuerdo al argumento hasta aquí reseñado, el peligro que involucra el relativismo ético es la total desarmonía social entre los hombres, la cual puede derivar en una insostenible situación de anarquía política. Sin embargo, el peligro de una armonía aparente, dibujada por las leyes y regida por la intención -positiva o negativa- de evitar una situación caótica en términos morales, no deja de preocupar a la inteligencia humana, pues en nombre de valores rimbombantes, arquetípicos y hasta hermosos, no sólo se incurre en una injusticia colectiva, sino que además la libertad humana queda seriamente lesionada, por no de ir extinguida. Ambos extremos son efectivamente indeseables - por decir lo menos -, pero cada vez son menos las naciones que pueden evitarlos. La idea de un gulag universal, como la sostienen los llamados "nuevos" filósofos franceses, no es para nada un disparate.]

[El principio elemental de la teoría relativista de los valores es la subjetividad humana, en la cual se fundamenta como tal el valor mismo. Este principio, arduamente combatido, que parecería portar una multiplicidad de conductas heterogéneas y contrastantes, es un principio que guarda una estrecha relación con la naturaleza del hombre.]

Si se considera que el hombre es radicalmente sujeto, una conciencia que se enfrenta ante sí y ante el mundo, frente a lo que él no es, el hecho que posea tales o cuales valores está reflejando sin más la condición humana misma.] Además, ¿con qué criterio mínimamente coherente puede sostenerse la existencia de valores morales trascendentales, más allá de todo hombre concreto? [Los valores morales no se encuentran enajenados en un cielo especulativo, en un "mundo de las ideas", sino que están relacionados y afectan a los individuos concretos. La moral del cielo, por bella e interesante que sea, no tiene cabida en el variado universo humano. No se equivoca Sartre cuando afirma que "los principios demasiado abstractos fracasan para definir la acción" (L'Existencialisme est un humanisme). Esto quiere decir que la moral en tanto depende del hombre y de cada hombre, ha de explicitarse a partir de la práctica misma, es decir, del hombre concreto situado en la sociedad en que desarrolla su vida.]

Las contribuciones teóricas al problema moral han de tomarse como meras colecciones de pensamientos individuales que pueden o no servir para resolver las situaciones prácticas cotidianas.

[Este pensamiento no pretende invalidar la existencia de una o más morales, por cuanto la conducta ética es inherente al hombre. Lo que se afirma es otra idea: toda ética se mueve en la diferencia y sólo en la diferencia existe. De este modo, se está ante un planteamiento ético real, concreto, relacionado con el hombre, cuando dicho planteamiento tiene a la vista las diferencias propias de los individuos y, por otra parte, cuando toma en cuenta las diferencias sociales, culturales, políticas y de otra índole, que conforman el entorno en que el hombre se desenvuelve. El planteamiento ético ideal, abstracto, puramente teórico, es el que durante siglos ha perdurado en la historia del pensamiento humano y que llega hasta nuestros días. Sus reflexiones son valiosas en el ámbito de la teoría, (casi nulas en la práctica) El hombre actúa éticamente en el mundo, muchas veces, con independencia de teorías y fórmulas felices. Y más aún: solamente en el plano mundano se pueden verificar las diversas éticas vivientes.]

La posición aquí sostenida puede ser calificada de relativista o de nominalismo valórico. Si por relativista se comprende "relacionada con el hombre", fundamentada en el hombre y en las diferencias que persisten en la especie humana, no hay problema en aceptar el adjetivo. Pero es necesario hacer una precisión: cuando el relativismo ético tiene pretensiones de absolutez, de dogmatismo puro y frío, hay que deducir que ha incurrido en el error propio del absolutismo utópico.

II. LA NOCIÓN DE VALOR ABSOLUTO COMO PROBLEMA ETICO LIMITE

La teoría absolutista acerca de los valores ha pretendido continuamente afirmar la existencia de valores absolutos para todos los hombres, es decir, de valores universales que poseen la más alta excelencia y dinastía. Este motivo no se encuentra con frecuencia en los planteamientos relativistas -al menos, por definición-; pero cuando estos últimos llegan a establecer un valor-límite, una conducta modelo, por imperfectos que sean, hay desde ya, implícitamente si se quiere, la intención de cimentar un valor determinado con el carácter de absoluto.

[Si se atiende a la realidad contemporánea, la necesidad de valores universales es imperiosa, en la medida que persigue armonizar la convivencia humana hasta tornarla efectivamente alcanzable o, mejor dicho, realizable. De esta manera, cuando los hombres en su mayoría aspiran a la posesión de un valor absoluto para reglamentar sus particulares existencias, proceden legítimamente si se toma en cuenta la necesidad de seguridad que sacude al ser humano.] Sin embargo, tal aspiración se torna ilegítima desde el punto de vista racional como, igualmente, histórico-práctico.

Con el fin de captar en toda su comprensión este problema, se hace necesario examinar la suerte que han corrido algunos valores, pretendidamente absolutos, en la historia humana. Casos límite de valores absolutos son, por ejemplo, el bien, la justicia, la tolerancia, la convivencia, la supervivencia, entre otros. La condición esencial para que un valor ético pueda ser considerado como absoluto es la universalidad del mismo o, en otros términos, que todos los hombres acepten como suyo un valor determinado. En consecuencia, lo absoluto del valor no se define por la excelencia o la riqueza de éste, sino por la universalidad que cubre. De esta manera, si se afirma que la justicia es un valor absoluto, un valor de la especie humana, será preciso que no se registren injusticias entre los hombres. Así, mientras haya justicia el valor universal justicia ocurrirá en abierta irrealidad, por cuanto está siendo desmentido por los hechos mismos. A este primer escollo que debe enfrentar cualquier valor absoluto -o que tiene tal pretensión-, hay que agregar las diferentes concepciones de la justicia que existen no sólo en Occidente, sino además en Oriente, todo lo cual volatiliza aún más la posibilidad de que un valor tal llegue a realizarse.

El valor supervivencia, reforzado desde múltiples disciplinas, como la psicología y la antropología, y exaltado con profusión en la actualidad en los foros internacionales, no logra acceder al status de absoluto. Si teóricamente se determina que el hombre posee un instinto de conservación de sí mismo -tal como lo pensara Freud-, instin-

to que está en la base del actuar humano, explícita e implícitamente, tal instinto queda entredicho cuando un ser concreto se suicida. Pero el hombre no atenta contra su supervivencia en el solo caso del suicidio, sino también cuando se priva de alimentos, cuando por orgullo o fe no está de acuerdo con las ordenanzas públicas, cuando disiente del pensamiento ideológico oficial con el riesgo de perder su trabajo, y así sucesivamente. En efecto, el hombre atenta contra la supervivencia suya en todo momento, por cuanto maneja otro rango valórico que, en muchos casos, excede la necesidad de sobrevivir. Esto ocurre a diario en las más distantes latitudes geográficas y humanas. Pensar lo contrario por nuestra parte sólo se puede hacer cerrando un ojo que, al quedar abierto, nos desmentiría.

Esta también aparece como el hilo conductor que nos permite atravesar de algún modo el desierto de esta obra, a saber, mostrar -entre otras cosas- la unidad de las virtudes que acontece en el presente. La filosofía es, si se me permite la expresión, no sólo el hilo de Ariadna sino también el de Sanflope, se explica: una tarea de lectura que debe recomenzarse una y otra vez.

En otro trabajo, hemos intentado mostrar esta unidad de las virtudes. A él recurriremos más adelante, en alguno de sus pasajes.

Nuestro propósito en estas líneas, es hacernos cargo de algunas afirmaciones que encontramos en la ética y señalar de paso algunas de sus dificultades.

1. Aristóteles, a nuestro juicio, es por excelencia el filósofo que sabe recoger lo que se presenta y tal como se presenta. Jean Beaufret cuenta al respecto en su libro "Introducción a las filosofías de la existencia" (pág. 154) que Heidegger le dijo un día a propósito de la metafísica de Aristóteles lo siguiente: "esta metafísica no es en modo alguno una 'metafísica' sino una fenomenología de lo que es presencia".

Este modo de recoger las cosas, viene a intentar recoger y hacerse presente al hacernos cargo de la lectura de estos textos.

Preguntámonos entonces: ¿qué es lo que se le muestra en el dominio de la ética, y cómo lo recoge?

Lo que se le muestra a la ciencia política, de la cual la ética forma parte, así, entre otras cosas, por ejemplo, lo que es justo (E.N. 1094 b 14) pero, más allá, ofreciéndonos estas divinis-